



Factura: 001-002-000014542

20160501001P00435



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

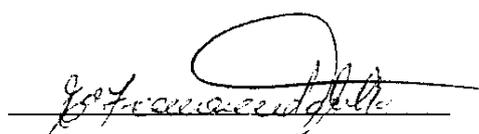
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160501001P00435					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2016, (13:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502003072	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ALAMUCA GUAMAN JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501969638	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ARIAS YANEZ MARIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503331027	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501931737	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CHINGO Y YANCHAGUANO SILVIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500271632	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERRERA AYALA JESSEY CARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501971329	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502979511	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503288523	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504321472	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503234999	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503397242	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502729866	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRÉS ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503933251	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502434573	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502734684	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ÑA ÑÑA SEGUNDO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502332323	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PICHUCCI YANCHATIPAN JORGE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502568215	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503231623	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500881433	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503380420	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHAGUANO YANEZ MARCO VICICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504290013	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHATIPAN MAIGUA LUIS ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501114524	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503314474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503314474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503314474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503314474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

	DAVID	DERECHOS			NA	TA	
Natural	YAULE CHINGO LUIS NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719530332	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	NOTARIA PRIMERA
Natural	YAULE CHINGO MARIA BERTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503735987	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503728701	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0550275499	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500905948	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500932868	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	DEL CANTÓN LATACUNGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300.00					


 NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000014543



20160501001000115

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160501001000115

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (13:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500932368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.✓

OTORGADA POR:
AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO Y OTROS

CUANTÍA: \$800.00

mz.-

En la ciudad de Latacunga a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, día miércoles, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen: los señores: Uno.- AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO, de estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero cero dos cero cero tres cero siete dos (0502003072); Dos.- ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO✓ de estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero uno nueve seis nueve seis tres ocho (0501969638); Tres.- ARIAS YANEZ MARIO RUBEN✓ de estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero tres tres tres uno cero dos siete (0503331027); Cuatro.- CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO, de estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero uno nueve tres uno siete tres siete (0501931737); Cinco.- CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA, de estado civil casada, con cédula de identidad número cero cinco cero tres dos siete uno cero ocho dos (0503271082); Seis.- HERRERA AYALA JESSY KARINA✓ de estado civil casada, con cédula de identidad número cero cinco cero uno nueve siete uno tres dos nueve (0501971329); Siete.- LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO, de estado civil soltero, con cédula de

1 identidad número cero cinco cero dos nueve siete nueve cinco uno uno
2 (0502979511); Ocho.- LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO, de
3 estado civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero
4 tres dos ocho seis cinco dos ocho (0503286528); Nueve.- LAMINGO
5 AIMACAÑA ERIKA JASMIN, de estado civil soltera, con cédula de
6 identidad número cero cinco cero cuatro tres dos uno cuatro siete dos
7 (0504321472); Diez.- LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO, de
8 estado civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero
9 tres dos tres cuatro nueve nueve nueve (0503234999); Once.-
10 LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL, de estado civil soltero, cédula de
11 identidad número ceo cinco cero tres tres nueve siete dos cuatro dos
12 (0503397242); Doce.- LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO, de
13 estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero
14 dos siete dos nueve ocho seis seis (0502729866); Trece.-
15 LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES ISRAEL, de estado civil soltero, con
16 cédula de identidad número cero cinco cero tres nueve tres tres dos
17 cinco uno (0503933251); Catorce.- LLUMIQUINGA YANCHAGUANO
18 ALEJANDRO, de estado civil casado, cédula de identidad número cero
19 cinco cero dos cuatro tres cuatro seis siete tres (0502434673); Quince.-
20 MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO, de estado civil soltero, cédula de
21 identidad número cero cinco cero dos siete tres cuatro seis ocho cuatro
22 (0502734684); Dieciséis.- OÑA OÑA SEGUNDO LEONIDAS, de estado
23 civil casado, cédula de identidad número cero cinco cero dos tres tres
24 dos ocho dos ocho (0502332828); Diecisiete.- PICHUCHO
25 YANCHATIPAN JORGE IVAN, de estado civil casado, con cédula de
26 identidad número cero cinco cero dos cinco seis ocho dos uno cinco
27 (0502568215); Dieciocho.- TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS, de estado
28 civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero tres dos

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

05

NOTARÍA PRIMERA



1 tres uno seis dos tres (0503231623); Diecinueve.- TOAPANTA
2 CAISALUISA MIGUEL, de estado civil casado, con cédula de identidad
3 número cero cinco cero cero ocho ocho uno cuatro tres
4 (0500881438); Veinte.- YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO,
5 de estado civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero
6 tres tres ocho cero cuatro dos cero (0503380420); Veintiuno.-
7 YANCHAGUANO YANEZ MARCO VINICIO, de estado civil soltero, con
8 cédula de identidad número cero cinco cero cuatro dos nueve cero cero
9 uno seis (0504290016); Veintidós.- YANCHATIPAN MAIGUA LUIS
10 ALCIDES, de estado civil casado, con cédula de identidad número cero
11 cinco cero dos cuatro cuatro cuatro cinco dos cuatro (0502444524);
12 Veintitrés.- YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN, de estado civil
13 casado, con cédula de identidad número cero cinco cero tres tres uno
14 cuatro ocho siete cuatro (0503314874); Veinticuatro.- YANEZ
15 TOAPANTA MARIA SARA, de estado civil casada, con cédula de
16 identidad número cero cinco cero tres cero uno cero dos ocho dos
17 (0503010282); Veinticinco.- YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID, de estado
18 civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero tres dos
19 tres cuatro uno nueve siete (0503234197); Veintiséis.- YAULE CHINGO
20 LUIS NESTOR, de estado civil casado, con cédula de identidad número
21 uno siete uno nueve cinco cinco dos dos tres dos (1719552232);
22 Veintisiete.- YAULE CHINGO MARIA BERTHA, de estado civil soltera, con
23 cédula de identidad número cero cinco cero tres siete tres cinco nueve
24 ocho siete (0503735987); Veintiocho.- YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS,
25 de estado civil soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero
26 tres siete dos ocho siete cero uno (0503728701); Veintinueve.- YAULE
27 TOAPANTA SEGUNDO MANUEL, de estado civil soltero, con cédula de
28 identidad número cero cinco cero cero dos siete cinco cuatro nueve

1 nueve (0550275499); Treinta.- YAULE YANCHAGUANO JOSE
2 FRANCISCO, de estado civil casado, con cédula de identidad número
3 cero cinco cero cero nueve cero cinco nueve cuatro ocho
4 (0500905948); Treinta y uno.- YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL,
5 de estado civil casado, con cédula de identidad número cero cinco cero
6 cero nueve tres dos ocho seis ocho (0500932868); ecuatorianos,
7 domiciliados en Patutan, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga;
8 legalmente capaces a quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos
9 que fueron por la Notaria los preceptos legales previos a la celebración de
10 esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma
11 textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase insertar una de constitución de una compañía anónima,
13 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES
14 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores: AIMACAÑA
15 YANEZ LUIS HUMBERTO, casado, con cédula de identidad número cero
16 cinco cero cero dos cero cero tres cero siete dos (0502003072);
17 ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO, casado, con cédula de identidad
18 número cero cinco cero uno nueve seis nueve seis tres ocho
19 (0501969638); ARIAS YANEZ MARIO RUBEN, con cédula de identidad
20 número cero cinco cero tres tres tres uno cero dos siete (0503331027);
21 CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO, casado, con cédula de identidad
22 número cero cinco cero uno nueve tres uno siete tres siete
23 (0501931737); CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA, casada, con
24 cédula de identidad número cero cinco cero tres dos siete uno cero
25 ocho dos (0503271082); HERRERA AYALA JESSY KARINA, casada, con
26 cédula de identidad número cero cinco cero uno nueve siete uno tres
27 dos nueve (0501971329); LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO,
28 soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero dos nueve

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

06

NOTARÍA PRIMERA



1 siete nueve cinco uno uno (0502979511); LAMINGO AIMACAÑA
2 EDISON PATRICIO, soltero, con cédula de identidad número cero cinco
3 cero tres dos ocho seis cinco dos ocho (0503286528); LAMINGO
4 AIMACAÑA ERIKA JASMIN, soltera, con cédula de identidad número
5 cero cinco cero cuatro tres dos uno cuatro siete dos (0504321472);
6 LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO, soltero, con cédula de
7 identidad número cero cinco cero tres dos tres cuatro nueve nueve
8 nueve (0503234999); LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL, soltero,
9 cédula de identidad número ceo cinco cero tres tres nueve siete dos
10 cuatro dos (0503397242); LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO,
11 casado, con cédula de identidad número cero cinco cero dos siete dos
12 nueve ocho seis seis (0502729866); LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES
13 ISRAEL, soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero tres
14 nueve tres tres dos cinco uno (0503933251); LLUMIQUINGA
15 YANCHAGUANO ALEJANDRO, casado, cédula de identidad número cero
16 cinco cero dos cuatro tres cuatro seis siete tres (0502434673); MAIGUA
17 TIGLLA JULIO FRANCISCO, soltero, cédula de identidad número cero
18 cinco cero dos siete tres cuatro seis ocho cuatro (0502734684); OÑA
19 OÑA SEGUNDO LEONIDAS, casado, cédula de identidad número cero
20 cinco cero dos tres tres dos ocho dos ocho (0502332828); Diecisiete.-
21 PICHUCHO YANCHATIPAN JORGE IVAN, casado, con cédula de identidad
22 número cero cinco cero dos cinco seis ocho dos uno cinco
23 (0502568215); TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS, soltero, con cédula de
24 identidad número cero cinco cero tres dos tres uno seis dos tres
25 (0503231623); TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL, casado, con cédula de
26 identidad número cero cinco cero cero ocho ocho uno cuatro tres ocho
27 (0500881438); YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO, soltero,
28 con cédula de identidad número cero cinco cero tres tres ocho cero

1 cuatro dos cero (0503380420); YANCHAGUANO YANEZ MARCO
2 VINICIO, soltero, con cédula de identidad número cero cinco cero
3 cuatro dos nueve cero cero uno seis (0504290016); YANCHATIPAN
4 MAIGUA LUIS ALCIDES, casado, con cédula de identidad número cero
5 cinco cero dos cuatro cuatro cuatro cinco dos cuatro (0502444524);
6 YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN, casado, con cédula de
7 identidad número cero cinco cero tres tres uno cuatro ocho siete
8 cuatro (0503314874); YANEZ TOAPANTA MARIA SARA, casada, con
9 cédula de identidad número cero cinco cero tres cero uno cero dos
10 ocho dos (0503010282); YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID, soltero, con
11 cédula de identidad número cero cinco cero tres dos tres cuatro uno
12 nueve siete (0503234197); YAULE CHINGO LUIS NESTOR, casado, con
13 cédula de identidad número uno siete uno nueve cinco cinco dos dos
14 tres dos (1719552232); YAULE CHINGO MARIA BERTHA, soltera, con
15 cédula de identidad número cero cinco cero tres siete tres cinco nueve
16 ocho siete (0503735987); YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS, soltero, con
17 cédula de identidad número cero cinco cero tres siete dos ocho siete
18 cero uno (0503728701); YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL, soltero,
19 con cédula de identidad número cero cinco cero cero dos siete cinco
20 cuatro nueve nueve (0550275499); YAULE YANCHAGUANO JOSE
21 FRANCISCO, casado, con cédula de identidad número cero cinco cero
22 cero nueve cero cinco nueve cuatro ocho (0500905948); YAULE
23 YANCHAGUANO JOSE MANUEL, casado, con cédula de identidad
24 número cero cinco cero cero nueve tres dos ocho seis ocho (
25 0500932868); todos por sus propios derechos, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliados en el barrio de Patutan, cantón Latacunga,
27 provincia de Cotopaxi, mayores de edad y hábiles para contratar y
28 obligarse. SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

07

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

1 convienen en celebrar el presente contrato de compañía por el cual
2 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima que se
3 denominará SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A., que se
4 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de
5 Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.
6 TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- TITULO I.- Del nombre,
7 domicilio, objeto y plazo.- Artículo Primero.- NOMBRE.- El nombre de la
8 compañía que se constituye es compañía anónima que se denominará
9 SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A. Artículo Segundo.-
10 DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en el parque central
11 de Patutan, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga provincia de
12 Cotopaxi. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en
13 uno o más lugares dentro del territorio nacional del Ecuador, previa
14 decisión del directorio y de conformidad con las disposiciones legales
15 correspondientes. Artículo Tercero.- OBJETO.- El objeto social es: la
16 compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Mixto a nivel
17 intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de
18 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las
19 disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.
20 Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase
21 de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con
22 su objeto social. Artículo Cuarto.- PLAZO.- El plazo de duración de la
23 compañía es de CIEN AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de
24 esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del
25 plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las
26 disposiciones legales aplicables. TITULO I.- Del capital. Artículo Quinto.-
27 CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de OCHOCIENTOS
28 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta acciones

1 ordinarias y nominativas, de veinte dólares de los Estados Unidos de
2 América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del
3 cero cero uno al cero cuarenta. TITULO III.- Del gobierno y de la
4 administración.- Artículo Sexto.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la
5 compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su
6 administración al directorio, al presidente y al gerente general. Artículo
7 Séptimo.- CONVOCATORIAS.- La convocatoria a junta general efectuará el
8 gerente general de la compañía, mediante aviso escrito que se publicará
9 en el domicilio principal de la compañía mediante carteles, y mediante
10 publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio
11 principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos,
12 respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se
13 contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo
14 Octavo.- CLASES DE JUNTAS.- Las juntas generales serán ordinarias y
15 extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año,
16 dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio
17 económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en
18 los numerales segundo, tercero y cuarto (2º, 3º y 4º)del Artículo
19 doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías y cualquier otro
20 asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la
21 convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para
22 tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.
23 Artículo Noveno.- QUÓRUM GENERAL DE INSTALACIÓN.- Salvo que la ley
24 disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria,
25 con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento del capital
26 pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el
27 número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás
28 requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

08

NOTARÍA PRIMERA



1 instalará con los accionistas presentes. Artículo Décimo.- QUÓRUM
2 ESPECIAL DE INSTALACIÓN.- Siempre que la ley no establezca un quórum
3 mayor, la junta general se instalará, en primera convocatoria, para
4 deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación,
5 la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la
6 reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y,
7 en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia de al
8 menos el cincuenta por ciento del capital pagado. En estos casos, salvo
9 que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa
10 segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del
11 capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la
12 ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de
13 accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.
14 Artículo Décimo Primero.- QUÓRUM DE DECISIÓN.- Salvo disposición en
15 contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital
16 pagado concurrente a la reunión. Artículo Décimo Segundo.-
17 FACULTADES DE LA JUNTA.- Corresponde a la junta general: a) Nombrar y
18 remover al Presidente , Gerente General y a los Comisarios, principal y
19 suplente de la Compañía, y fijar sus remuneraciones. b) Resolver la
20 emisión de partes beneficiarias y de obligaciones. c) Resolver sobre el
21 aumento o disminución del capital social, la emisión de acciones y
22 obligaciones, la constitución de reservas especiales o facultativas, la
23 amortización de acciones, la fusión, transformación, disolución y
24 liquidación y, en general, acordar todas las modificaciones al contrato
25 social y las reformas de estatutos de acuerdo con la Ley. d) Interpretar los
26 estatutos sociales de modo obligatorio. e) Dictar los reglamentos
27 administrativos internos de la compañía inclusive su propio reglamento, y
28 definir las atribuciones de los diversos administradores y funcionarios, en

1 caso de conflicto de atribuciones; f) Autorizar a los representantes legales
2 para adquirir, enajenar, gravar o limitar el dominio sobre los bienes
3 inmuebles de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo
4 décimo segundo de la Ley de Compañías; g) Autorizar a los
5 representantes legales para realizar cualquier acto o contrato cuya
6 cuantía exceda el límite que periódicamente fije la misma Junta General,
7 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo segundo de la ley de
8 compañías; h) Autorizar el otorgamiento de poderes generales; i) Cumplir
9 con todos los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que
10 le correspondan, según la ley y los presentes Estatutos o los reglamentos
11 y resoluciones de la misma Junta General. Artículo Décimo Tercero.-
12 JUNTA UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores,
13 la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
14 cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para
15 tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado
16 y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad
17 de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.
18 Artículo Décimo Cuarto.- COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.- Este órgano
19 de administración estará integrado por TRES vocales principales y por
20 TRES vocales suplentes. Será miembro principal del directorio el
21 presidente de la compañía. Los demás miembros serán designados por la
22 junta general para períodos de TRES AÑOS. Los miembros del directorio
23 podrán ser reelegidos y permanecerán en sus funciones hasta ser
24 legalmente reemplazados. Artículo Décimo Quinto.- CONVOCATORIAS A
25 REUNIÓN DE DIRECTORIO.- Las convocatorias a sesiones de directorio
26 hará el gerente general de la compañía, mediante nota escrita dirigida a
27 la dirección que hubiera registrado en la compañía cada miembro de este
28 órgano de administración. Tales convocatorias se efectuarán con tres días

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

09

NOTARÍA PRIMERA

1 de anticipación al de la reunión. En dichos tres días no se contará el de
2 realización de la convocatoria y el de celebración de la reunión. Artículo
3 Décimo Sexto.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.- Presidirá
4 las reuniones del directorio el presidente de la compañía. Actuará de
5 secretario de ellas, con voz informativa pero sin voto, el gerente general
6 de la compañía. Si faltare uno de ellos o ambos, desempeñarán esas
7 funciones en la reunión respectiva la persona o personas que para el
8 efecto el directorio nombre en forma ad-hoc. Artículo Décimo Séptimo.-
9 QUÓRUM DE INSTALACIÓN Y DE DECISIÓN DEL DIRECTORIO.- El
10 directorio se instalará con la concurrencia de por lo menos DOS de sus
11 miembros. Tomará decisiones con la mayoría numérica de miembros
12 concurrentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto decisorio o
13 dirimente. Artículo Décimo Octavo.- FACULTADES DEL DIRECTORIO.-
14 Corresponde al directorio: a) Autorizar la apertura de sucursales, agencias
15 o delegaciones de la compañía, dentro o fuera del territorio nacional; y,
16 b) Ejercer las demás atribuciones y facultades que le confiera la junta
17 general de accionistas. Artículo Décimo Noveno.- PRESIDENTE DE LA
18 COMPañÍA.- El presidente será nombrado por la junta general para un
19 período TRES AÑOS, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente
20 continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente
21 reemplazado y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar
22 y presidir la Junta General y suscribir las actas correspondientes. b)
23 Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, en
24 caso de falta, ausencia o impedimento por incapacidad temporal o
25 definitiva del Gerente General, con todos sus deberes y atribuciones; c)
26 Cuidar que en la administración de la compañía se cumplan las Leyes de
27 la República, los presentes Estatutos y las resoluciones de la Junta
28 General de Accionistas. d) Firmar conjuntamente con el Gerente General

1 los títulos y los certificados provisionales de acciones. e) Supervigilar la
2 gestión del Gerente General y más funcionarios de la Compañía; f)
3 Cumplir con todos los demás deberes y ejercer todas las demás
4 atribuciones que le correspondan según la Ley, los presentes Estatutos los
5 Reglamentos y resoluciones de la Junta General; g) Suscribir con el
6 gerente general los certificados provisionales o los títulos de acción, y
7 extenderlos a los accionistas; y, h) Subrogar al gerente general en el
8 ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o
9 estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Artículo
10 Vigésimo.- GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El gerente general será
11 nombrado por la junta general para un período TRES AÑOS a cuyo
12 término podrá ser reelegido. El gerente general continuará en el ejercicio
13 de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al
14 gerente general: a) Representar a la Compañía legal, judicial y
15 extrajudicialmente, y administrar la Compañía, sujetándose a los
16 requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y los presentes Estatutos.
17 b) Dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones de la Compañía,
18 con requisitos señalados en estos Estatutos. c) Abrir cuentas corrientes
19 bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores
20 negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la
21 Compañía. d) Firmar contratos o contratar préstamos, debiendo obtener
22 autorización del Presidente, cuando la autorización sea necesaria de
23 conformidad con los presentes Estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en
24 el Artículo doce de la Ley de Compañías. e) Contratar a los trabajadores
25 de la Compañía y dar por terminados sus contratos, cuando fuere
26 necesario para la buena marcha de la Sociedad, observando lo que la Ley
27 laboral prescribe a este respecto. f) Comprar, vender o constituir prendas
28 de toda clase de bienes muebles e inmuebles; y, en general, intervenir en

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

10

NOTARÍA PRIMERA



1 todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique
2 transferencia de dominio o gravámenes sobre ellos, previa autorización de
3 la Junta General de accionistas; g) Invertir a nombre de la Compañía en
4 acciones, participaciones o derechos de otras Compañías, previa
5 autorización de la Junta General, debiendo acogerse a las normas que
6 regulen la consolidación de sus estados financieros, emitidas por la
7 Superintendencia de Compañías. h) Conferir poderes; para el caso de
8 poderes generales, requerirá previamente la autorización de la Junta
9 General. i) Conferir poderes especiales para gestiones específicas en cuanto
10 a la representación legal, judicial y extrajudicial en ámbitos específicos de la
11 sociedad, para conciliar y transar, sustituir o desistir. j) Tener bajo su
12 responsabilidad todos los bienes de la sociedad y supervigilar la
13 contabilidad y archivos de la Compañía. k) Llevar los libros de Actas,
14 Expediente de Actas, de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de
15 Acciones. l) Firmar conjuntamente con el Presidente los títulos y
16 certificados provisionales de acciones. m) Presentar anualmente a la Junta
17 General, un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas,
18 balances y más documentos pertinentes. n) Presentar anualmente un
19 balance de comprobación al Comisario y entregarle, además, y con la
20 debida anticipación a la fecha de la reunión de la Junta General de
21 Accionistas, un ejemplar del balance general, del estado de pérdidas y
22 ganancias y sus anexos y de su informe. o) Elaborar el presupuesto anual y
23 el plan general de actividades de la Compañía y someterlos a la aprobación
24 de la Junta General; p) Puede otorgar las garantías que fueren necesarias
25 para el retiro de mercaderías de aduana o para asegurar el interés fiscal en
26 juicios en que la Compañía sea parte y que se ventilen ante el Tribunal
27 Fiscal, sin que para ello requiera de autorización previa de la Junta General;
28 y, q) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen

1 manejo y administración de la Compañía; y todas las atribuciones y
 2 deberes determinados en la Ley para los administradores y que estos
 3 Estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo. TITULO IV.-
 4 De la fiscalización.- Artículo Vigésimo Primero.- COMISARIOS.- La junta
 5 general designará un comisario principal y un suplente cada año, quienes
 6 tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las
 7 operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de
 8 la compañía. TITULO V.- Del Reparto de Utilidades, disolución y
 9 liquidación.- Artículo Vigésimo Segundo.- NORMA LEGAL.- La compañía en
 10 lo referente a la forma de reparto de utilidades, de terminación y forma de
 11 disolverá anticipadamente y la forma de designación de liquidadores
 12 estará acorde a las normas previstas en la ley de la materia.- Siempre que
 13 las circunstancias permitan, la junta general designará un liquidador
 14 principal y otro suplente. CUARTA.- APORTES.- Las acciones que
 15 representan el capital han sido suscritas y pagadas en la siguiente forma:
 16 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:-----

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	cedula de identidad	capital suscrito	capital pagado	accio nes	porcen taje
1	AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO	0502003072	40	✓ 40	2	5
2	ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO	0501969638	40	✓ 40	2	5
3	ARIAS YANEZ MARIO RUBEN	0503331027	40	✓ 40	2	5
4	CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO	0501931737	40	✓ 40	2	5
5	LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO	0503234999	20	✓ 20	1	2,5
6	LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL	0503397242	20	✓ 20	1	2,5
7	LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO	0502729866	40	✓ 40	2	5
8	LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES ISRAEL	0503933251	20	✓ 20	1	2,5
9	CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA	0503271032	20	✓ 20	1	2,5

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

11

10	HERRERA AYALA JESSY KARINA	0501971329	20	20	1	2,5
11	LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO	0502979511	20	20	1	2,5
12	LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO	0503286528	20	20	1	2,5
13	LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN	0504321472	20	20	1	2,5
14	LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO	0502434673	20	20	1	2,5
15	MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO	0502734684	20	20	1	2,5
16	OÑA OÑA SEGUNDO LEONIDAS	0502332828	20	20	1	2,5
17	PICHUCHO YANCHATIPAN JORGE IVAN	0502568215	20	20	1	2,5
18	TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS	0503231623	20	20	1	2,5
19	TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL	0500881438	20	20	1	2,5
20	YANEZ TOAPANTA MARIA SARA	0503010282	20	20	1	2,5
21	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	0503314874	20	20	1	2,5
22	YANCHATIPAN MAIGUA LUIS ALCIDES	0502444524	40	40	2	5
23	YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO	0501191639	40	40	2	5
24	YANCHAGUANO YANEZ MARCO VINICIO	0504290016	20	20	1	2,5
25	YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID	0503234197	20	20	1	2,5
26	YAULE CHINGO LUIS NESTOR	1719552232	20	20	1	2,5
27	YAULE CHINGO MARIA BERTHA	0503735987	40	40	2	5
28	YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS	0503728701	20	20	1	2,5
29	YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL	0550275499	20	20	1	2,5
30	YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO	0500905948	40	40	2	5
31	YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL	0500932868	20	20	1	2,5
TOTALES			800	800	40	100%

- 1 En consecuencia se encuentra suscrita la totalidad del capital social y
- 2 pagado en numerario el ciento por ciento. Se hace constar que todos los
- 3 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, como también que no existe
- 4 imposibilidad alguna para suscribir el presente contrato de constitución

1 de compañía anónima. Así mismo los accionistas advertidos de las penas
2 de perjurio tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal, de la
3 gravedad de su juramento, en honor a la verdad dicen y declaran bajo
4 juramento que depositarán el capital pagado en una institución Bancaria,
5 y que al momento de elaborar el balance inicial constará dicho aporte de
6 capital de cada uno de los accionistas. QUINTA.- DISPOSICIONES
7 GENERALES: Artículo Vigésimo Tercero.- El Permiso de Operación y
8 demás títulos habilitantes que reciba la compañía o cooperativa para la
9 prestación del servicio de transporte mixto, serán autorizados por la
10 Agencia Nacional de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por
11 consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo
12 de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la Operadora.
13 Artículo Vigésimo Cuarto.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de
14 unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte
15 Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la
16 Agencia Nacional de Tránsito. Artículo Vigésimo Quinto.- La compañía
17 en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se
18 someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
19 Vial sus Reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dicte la
20 Agencia nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre,
21 Tránsito y Seguridad Vial. SEXTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS:
22 PRIMERA.- NOMBRAMIENTOS.- Los accionistas fundadores de la
23 Compañía, en forma unánime, deciden nombrar al señor JOSE ANTONIO
24 ALANUCA GUAMAN y al señor JOSE MANUEL YAULE YANCHAGUANO,
25 para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General, de la
26 misma, respectivamente, por el periodo de TRES años. Se autoriza
27 expresamente al señor Gerente General a emitir e inscribir los
28 correspondientes nombramientos una vez se haya perfeccionado

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

12 NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

1 constitución de la compañía. SEGUNDA.- Se delega de manera expresa al
2 señor Doctor Carlos Vizuite Proaño y al señor Gerente General para
3 comparecer y solicitar ante los organismos competentes la aprobación de
4 la Compañía y demás requisitos, hasta la completa formalización de esta
5 escritura, e inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se
6 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto
7 de este tipo de escrituras. Hasta aquí la minuta que firma el Dr. Carlos
8 Vizuite Proaño, ABOGADO Matrícula cinco mil novecientos dos C.A.P.-
9 "La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que
10 yo la Notaria lo elevo a escritura pública la leo íntegramente a los
11 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y dejan
12 impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo
13 el Notario en unidad de acto.- Doy Fe"

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO
c.c. 0502003072



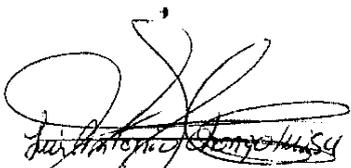
ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO
c.c. 0501969638



ARIAS YANEZ MARIO RUBEN
c.c. 0503331027

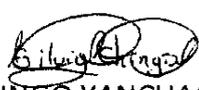


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CHANGO LUISA TIGLLA LUIS ANTONIO

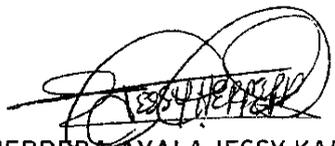


c.c. 0501931737


CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA



c.c. 0503271082


HERRERA AYALA JESSY KARINA

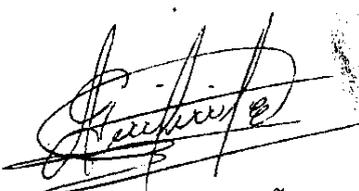


c.c. 0501971329


LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO



c.c., 0502979511


LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO



c.c. 0503286528


LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN



c.c. 0504321472

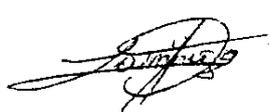
NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

13



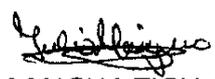
1 
2 
3 LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO
4 c.c. 0503234999

5
6 
7 LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL
8 c.c. 0503397242

9 
10 
11 LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO
12 c.c. 0502729866

13 
14 
15 LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES ISRAEL
16 c.c. 0503933251

17 
18 
19 LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO
20 c.c. 0502434673

21 
22 
23 MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO
24 c.c. 050273468-4

25 
26 
27 OÑA OÑA SEGUNDO LEONIDAS
28 c.c. 0502332828

1



Jorge Ivan Yanchatipan

2

3 PICHUCHO YANCHATIPAN JORGE IVAN

4 c.c. 0502568215

5



Juan Carlos Tiglla Guaman

6

7 TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS

8 c.c. 0503231623

9

Miguel Booposto



10

11 TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL

12 c.c. 0500881438

13

Manuel Antonio Yanchaguano Arequipa



14

15 YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO

16 c.c. 0503380420

17

Marco Vinicio Yanchaguano



18

19 YANCHAGUANO YANEZ MARCO VINICIO

20 c.c. 0504290016

21

Luis Alcides Yanchatipan



22

23 YANCHATIPAN MAIGUA LUIS ALCIDES

24 c.c. 0502444524

25

Marco Ruben Yanchatipan



26

27 YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN

28 c.c. 0503314874

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

14

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

1



2

3 YANEZ TOAPANTA MARIA SARA

4 c.c. 0503010282

5



6

7 YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID

8 c.c. 0503234197

9



10

11 YAULE CHINGO LUIS NESTOR

12 c.c. 1719552232

13



14

15 YAULE CHINGO MARIA BERTHA

16 c.c. 0503735987

17

18



19 YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS

20 c.c. 0503728701

21



22

23 YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL

24 c.c. 0550275499

25

26



27 YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO

28 c.c. 0500905948

NOTARIA PRIMERA



Jose Manuel



DEL CANTÓN LATACUNGA JOSE MANUEL

4 c.c.0500932868

5

6

Dr. María Fernanda Subía Loiza

7 DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

8 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

9

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero
esta *PRIMERA* COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

10

11

12

13

14

Dr. María Fernanda Subía Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

15

16



17

18

19

20

21

22

23

24

25

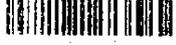
26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N.º 050200307-2
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
AIMACAÑA YANEZ
LUIS HUMBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LATACUNGA 1972-07-23
ECONOMÍA (P) FELIPE/
FECHA DE EMISIÓN 2011-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA JANETH
CAISALUISA Y



15

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
V4443V2442
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AIMACAÑA LUIS ALFONSO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ MARIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07
NOTARIA P...
DEL CANTÓN LATACUNGA
DIRECCIÓN GENERAL
FRAMA DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0172 0502003072
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Aimacaña



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050196963-8
APELLIDOS Y NOMBRES ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA
ELDY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA CECILIA LAMINGOT

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

V2449E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALANUCA ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAMAN JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2015-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL REGISTRO

NOTARIA PRIME

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0190

0501969638

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ELDY ALFARO / SAN FELIPE 0
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº. 050333102-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS YANEZ MARIO RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA P
LAMINGO LLUMIQUINGA



INSTITUCIÓN BÁSICA PROFESIONAL REGISTRADO E3343V2222
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SEGUNDO GALD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ MARIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04

NOTARIA PRIMERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0209 **0503331027**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARIAS YANEZ MARIO RUBEN

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JUAN DE PASTOCALLE	1*
LATACUNGA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO
 COTOPAXI / LATACUNGA / ELDY ALFARO / SAN FELIPE
 16 AGOSTO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 0235 01288 M
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA NATALIZ



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

FRANCO JORNALERO
 JUAN MARIA CHANGOLUISA
 MARIA TERESA TIGLLA
 LATACUNGA
 29/09/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

NOTARIA PRIMERA
 REN 0276773
 Ctp



[Signature]

DEL CANTON LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
 008 - 0016 0501931737
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO

COTOPAXI
 PROVINCIA LATACUNGA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION



CEDULA DE No. 050327108-2
CIUDADANIA
APellidos y Nombres CHINGO YANCHAGUANO
SILVIA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS MATIAS
YAULE TOAPANTA

INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
CHINGO ALANUCA LORENZO
APellidos y Nombres de la Madre
YANCHAGUANO YANCHATIPAN MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2012-09-12
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-12

E333314222

000444072

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**



012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012 - 0017 0503271082
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE NÚMERO 050197132-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA AYALA JESSY KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

HOLGUER IVAN LAMINGO TOAPANTA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E1323V1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CARLOS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA OLIMPIA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-27

NOTARIA PRINCIPAL

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE NOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0239 0501971329

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA AYALA JESSY KARINA

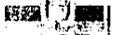
COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA LATACUNGA	POALO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Jessy Karina Herrera
 PRESIDENTA DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

050297951-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LAMINGO AIMACAÑA
BYRON PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR ESTUDIANTE

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAMINGO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIMACAÑA MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-11

NOTARIA PÚBLICA

[Signature]
FACULTAD NOTARIAL

[Signature]
FACULTAD NOTARIAL



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0060 0502979511
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN FARRUCUJA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



[Large handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050328652-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA MULALO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

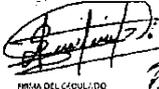


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAMINGO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AIMACAÑA MARIA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2015-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-20

NOTARIAPR

SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

019 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0503286528
 CEDULA: LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEL CANTÓN LATACUNGA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 050432147-2

APellidos y Nombres: **LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN**

Lugar de Nacimiento: **COTOPAXI LATACUNGA**

Fecha de Nacimiento: **1994-12-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **LAMINGO MIGUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **AIMACAÑA MARIA AURORA**

Lugar y Fecha de Expedición: **LATACUNGA 2016-01-11**

Fecha de Expiración: **2026-01-11**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4443V3242

NOTARIA PRIMERA

[Signature]

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0049 0504321472

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **050323499-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-30**

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LAMINGO SEGUNDO GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAIZALUISA AREQUIPA BLANCA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28

00045604

NOTARIA PÚBLICA

DEL CANTÓN LATACUNGA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

019 - 0071

NÚMERO DE CERTIFICADO **0503234999**

CÉDULA
LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN 0

LATACUNGA FELIPE 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Handwritten signature

CIDADANIA 0339724
 LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 21 OCTUBRE 1989
 005-0996 02000
 COTOPAXI, LATACUNGA
 LA MATRIZ

[Handwritten Signature]
 DEL SEGURO



SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO LUIS ALFONSO LAMINGO
 MARIA DOLORES TOAPANTA
 LATACUNGA 18/09/2008
 18/09/2008
 REN 0320942
 CIP



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 019
 019 - 0086 0503397242
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN D
 PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN D
 LATACUNGA FELIPE D
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 050272986-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAMINGO TOAPANTA
WILMER PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA V
MAIHUA CHINGO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAMINGO SEGUNDO LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

E334312442

000461467

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0090 9502729866
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN BARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLUMIQUINGA AIMACAÑA
ANDRES ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 050393325-1

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLUMIQUINGA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AIMACAÑA MARIA HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-07

V444414442



000512878

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

050393325-1 019 - 0300

LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES ISRAEL
COTOPAXI LATACUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 001

4650247 16/10/2015 11:33:28
4650247



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/

FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MIRIAM LAMINGO TOAPANTA

050243467-3




INSTITUCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V-4443V-4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLUMIQUINGA MARCELINO**

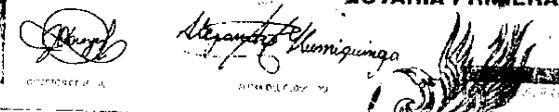
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YANCHAGUANO MARIA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2015-03-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-31**

NOTARIA PRIMERA

Alejandro Lumiquinga



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0052 **0502434673**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

10

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

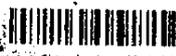
Alejandro Lumiquinga
 DEL CANTÓN LATACUNGA

4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050273468-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E234313242

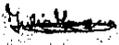
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAIGUA JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIGLLA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

NOTARIA PRIMERA

000487842

DIRCCOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO


DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO

0502734684
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Julio Tiglla

4

CIUDADANIA 050233282-8
 ONA ONA SEGUNDO LEONIDAS
 COTOPAXI/SAQUISILI/CANCHAGUA
 24 SEPTIEMBRE 1977
 001- 0069 00069 11
 COTOPAXI/ SAQUISILI
 CANCHAGUA 1977

[Signature]
 COTOPAXI

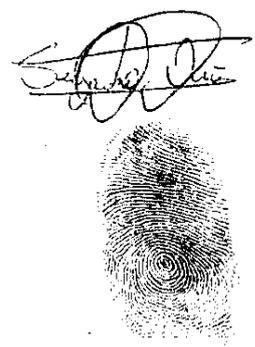


ECUATORIANA***** V4333V3242
 CASADO MARIA JUANA GUAMAN T
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 REINALDO ONA
 MARIA AVIGAEI ONA
 LATACUNGA 24/01/2012
 24701/2024
 REN 4093518

NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0178 0502332828
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ONA ONA SEGUNDO LEONIDAS
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CANCHAGUA 0
 SAQUISILI PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

0502568215

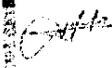


CIUDADANIA
 ECUATORIANA
 PICHUCHO YANCHATIPAN
 JORGE IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA BLANCA
 TOAPANTA YANCHAGUANO



BASICA
 GRUPO PROFESIONAL
 V44473215

PICHUCHO YANCHAGUANO VICENTE
 YANCHATIPAN YANCHAGUANO ROSARIO
 LATACUNGA
 2012-09-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-26




NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EFECTIVO NACIONAL 23-FEB-2014

026 - 0109 0502568215
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICHUCHO YANCHATIPAN JORGE IVAN

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	0
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten vertical line or signature on the left side of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. 050323162-3
APELLIDOS Y NOMBRES
TIGLLA GUAMAN
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TECNICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIGLLA GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAMAN MARIA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V444414444



00014452

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
033 - 0072 0503231623
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
19 FEBRERO 1951
COTOPAXI / COTACACHI
CANTÓN



Miguel Rodríguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN LATACUNGA
LATACUNGA
16/05/2020
REN 0300134
Cip
NOTA PUBLICA
DEL CANTÓN LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
034
LATACUNGA
NÚMERO DE CERTIFICADO 0500831438
CÉDULA
TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN FELIPE 0
LATACUNGA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
Miguel Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



4

Miguel Rodríguez



X



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

34



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 050338042-0
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
YANCHAGUANO AREQUIPA
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN CHOFER PROFESIONAL

A2343A1X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANCHAGUANO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREQUIPA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24



000635123

[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA



CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



038

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0015

0503380420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL
ANTONIO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



050429001-6

IDENTIFICACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANCHAGUANO YANEZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAGUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN DEL PADRE
CHILERATO
BACH.TEC.COMER.ADM.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANCHAGUANO YANCHATIPAN SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ YAULE MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATAGUNGA
2019-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-18

V4442V444Z

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATAGUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0109

0504290016

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YANCHAGUANO YANEZ MARCO VINICIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATAGUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 3

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten line extending from the bottom of the page

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 050244452-4
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANCHATIPAN MAIGUA
LUIS ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MARLENE
YANCHAGUANO LAMINGO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V224314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANCHATIPAN JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUA MARIA DIOSELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09



NOTARÍA PRIMERA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
038 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO 0502444524
YANCHATIPAN MAIGUA LUIS ALCIDES
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 050331487-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANCHATIPAN MAIGUA
MARCO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA M
AIMACAÑA CAISALUISA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TECNICO.INDUSTR V234312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANCHATIPAN JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MAIGUA MARIA DEOSELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15

NOTARIA P
DEL CANTÓN LATACUNGA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)



038
038 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 050301028-2
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ TOAPANTA MARIA SARA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FREDDY MAURICIO LAMINGO TOAPANTA

38

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANEZ VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOAPANTA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2015-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-26

V6133V3322

000043080

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIME



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0150

0503010282

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YANEZ TOAPANTA MARIA SARA

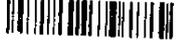
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN FELIPE 0
LATACUNGA PARROQUIA ZONA 0
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEL CANTÓN LATACUNGA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050323419-7
 APELLIDOS Y NOMBRES YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

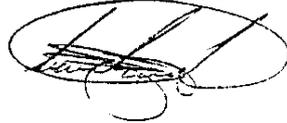
39

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V233314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YAULE JOSE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINGO MARIA NICOLASA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-09-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-05

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMER
 DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

038
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0240 **0503234197**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 171955223-2
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAULE CHINGO
LUIS NESTOR
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BLANCA
CHINGO TIGLLA

PROFESION OCUPACION
EMPLEADO
V233311222
PROBANDO Y NOMBRES DEL SUJETO
YAULE JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINGO MARIA NICOLASA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2015-01-22
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-22

V233311222

00022816

NOTARIA PRIMERA

[Signature]

[Signature]

[Signature]
DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061
061 - 0235 1719552232
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
YAULE CHINGO LUIS NESTOR

FICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMSACO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA No 050373598-7
 YAULE CHINGO MARIA BERTHA
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE
 20 SEPTIEMBRE 1989
 FONDOS 005- 0318 01922 F.
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1989

FIRMADO: *Maria Tule*
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V39933V2222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE FRANCISCO YAULE
 MARIA NICOLASA CHINGO
 LATACUNGA 22/04/2008
 22/04/2020
 0021850

FOTOGRAFIA PRIMERA
 DEL CANTÓN LATACUNGA

FIRMADO: *Maria Tule*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

042 - 0169 0503735987
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 YAULE CHINGO MARIA BERTHA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
 LATACUNGA FELIPE 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMADO: *Maria Tule*
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050372870-1



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAULE TOAPANTA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION TECNICO

A113111122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAULE JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2015-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-02

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

050372870-1 038 - 0041

YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS

COTOPAXI LATACUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00

4753290 17/12/2015 11:35:34



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 055027549-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YAULE YAICHAGUANO JOSE MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOAPANTA TOAPANTA MARIA ESTHER**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

V2933V1222

NOTARIA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



DEL CANTÓN LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
055027549-9 000 - 0000
YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL

NO EMPADRONADO USU: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00

4143812 16/04/2015 11:42:45



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 050090594-8
APELLIDOS Y NOMBRES YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NICOLASA CHINGO CHINGO



44

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YAULI MATIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YANCHAGUANO JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-03-07
FECHA DE EXPIRACION 2034-03-07

V2439V3242



000542323

NOTARIA PRIMERA

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



[Signature] DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

038 - 0244

0500905948

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN 0
LATACUNGA FELIPE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050093286-8

APellidos y Nombres: YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-01-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ESTHER TOAPANTA TOAPANTA




INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

V4333E4242

000540428

APellidos y Nombres del Padre: YAULE MATIAS

APellidos y Nombres de la Madre: YANCHAGUANO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LATACUNGA 2014-02-23

FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-23

NOTARIA PUBLICA

Jose Manuel

DIRECTOR GENERAL

MARIA DEL CANTON LATACUNGA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0245

NUMERO DE CERTIFICADO: YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL

CEDULA: 0500932068

COTOPAXI PROVINCIA

LATACUNGA CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 0

ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

ZONA: 0

Jose Manuel

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Jose Manuel



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/01/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7721400
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0500932868 YAULÉ YANCHAGUANO JOSE MANUEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
OPERACION PRINCIPAL	H4922.06	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA O ANIMAL.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H4923.03	TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL O HUMANA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/03/2016 12:00 AM

REQUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 007-CJ-005-2015-ANT
 INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
 AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
 TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



CONSIDERANDO

Que, mediante petición ingresada en la Dirección Provincial de Cotopaxi con No. DPC-2015-2580, de 22 de octubre de 2015, la Compañía en formación de **TRANSPORTE MIXTO LATACUNGA** denominada "**SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.**" ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica;

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte Mixto denominada "**SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.**" con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, han solicitado a esta Institución el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **TREINTA Y UNO (31)** integrantes de esta naciente sociedad, detallada a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	No. CÉDULA
1	AIMACAÑA YANEZ LUIS HUMBERTO	050200307-2
2	ALANUCA GUAMAN JOSE ANTONIO	050196963-8
3	ARIAS YANEZ MARIO RUBEN	050333102-7
4	CHANGOLUISA TIGLLA LUIS ANTONIO	050193173-7
5	LAMINGO CAIZALUISA ALEXIS GONZALO	050323499-9
6	LAMINGO TOAPANTA MIGUEL ANGEL	050339724-2
7	LAMINGO TOAPANTA WILMER PATRICIO	050272986-6
8	LLUMIQUINGA AIMACAÑA ANDRES ISRAEL	050393325-1
9	CHINGO YANCHAGUANO SILVIA LILIANA	050327108-2
10	HERRERA AYALA JESSY KARINA	050197132-9
11	LAMINGO AIMACAÑA BYRON PATRICIO	050297951-1
12	LAMINGO AIMACAÑA EDISON PATRICIO	050328652-8
13	LAMINGO AIMACAÑA ERIKA JASMIN	050432147-2
14	LLUMIQUINGA YANCHAGUANO ALEJANDRO	050243467-3
15	MAIGUA TIGLLA JULIO FRANCISCO	050273468-4
16	OÑA OÑA SEGUNDO LEONIDAS	050233282-8
17	PICHUCHO YANCHATIPAN JORGE IVAN	050256821-5
18	TIGLLA GUAMAN JUAN CARLOS	050323162-3
19	TOAPANTA CAISALUISA MIGUEL	050088143-8
20	YANEZ TOAPANTA MARIA SARA	050301028-2
21	YANCHATIPAN MAIGUA MARCO RUBEN	050331487-4
22	YANCHATIPAN MAIGUA LUIS ALCIDES	050244452-4
23	YANCHAGUANO AREQUIPA MANUEL ANTONIO	050338042-0
24	YANCHAGUANO YANEZ MARCO VINICIO	050429001-6
25	YAULE CHINGO CRISTIAN DAVID	050323419-7
26	YAULE CHINGO LUIS NESTOR	171955223-2
27	YAULE CHINGO MARIA BERTHA	050373598-7
28	YAULE TOAPANTA JUAN CARLOS	050372870-1
29	YAULE TOAPANTA SEGUNDO MANUEL	055027549-9
30	YAULE YANCHAGUANO JOSE FRANCISCO	050090594-8
31	YAULE YANCHAGUANO JOSE MANUEL	050093286-8

Que, la Ingeniera Daniela Karolys Cobo, Directora Provincial de Cotopaxi Encargada, remite a la Ingeniera Verónica Zurita Orrego, Directora de Títulos Habilitantes Subrogante, el memorando No. ANT-DPC-2015-1499, de 18 de noviembre de 2015, en el cual adjunta el Informe Jurídico No. 005-AJ-005-CJ-2015-ANT, de 10 de noviembre de 2015, en el que se recomienda la emisión del informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Mixto denominada "**SANTA ROSA DE PATUTAN**"



SANPATUTRANS S.A. por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;

Que, la Ingeniera Daniela Karolys Cobo, Directora Provincial de Cotopaxi Encargada, remite al Ingeniero Dennis Viteri Reyes, Director de Títulos Habilitantes, el memorando No. ANT-DPC-2015-1610, de 07 de diciembre de 2015, en el cual adjunta el Informe Técnico No. 62-DTH-DPC-005-2015-ANT, de 04 de noviembre de 2015, en el que se recomienda la emisión de Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial Mixto denominada **"SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A."**

Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, previstas en la LOTTTSV;

Que, la escritura definitiva deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones:

La escritura deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa: "Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse."

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al transporte mixto a nivel intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

Adicionalmente deberán incorporarse los siguientes articulados:

"Art.- El Permiso de Operación y demás títulos habilitantes que reciba la compañía o cooperativa para la prestación del servicio de transporte mixto, serán autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la Operadora."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo Informe Favorable de Agencia Nacional de Tránsito."

"Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sus Reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica"; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESOLUCIÓN No. 007-CJ-005-2015-ANT
"SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A."

www.11205.ec

RESUELVE:

NOTARÍA PRIMERA

1. OTORGAR Informe Previo Favorable para que la compañía denominada "SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.", que operará bajo la modalidad de transporte mixto, con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, pueda constituirse jurídicamente.
2. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.
3. Este Informe Previo Favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.
4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la escritura pública definitiva, la Operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
5. El presente Informe Previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.
6. La vigencia de la presente Resolución es de 180 días contados a partir de su notificación.

Una vez adquirida la personería jurídica, la compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el

Lcda. Ma. Lorena Bravo Ramírez
DIRECTORA EJECUTIVA



LO CERTIFICO:

Daniela Moreira G.
Ab. Daniela Moreira García
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por Felipe JACA

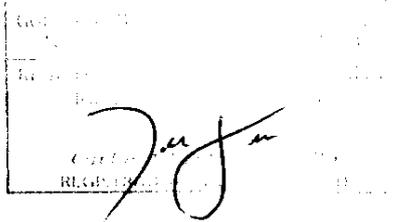
RESOLUCIÓN No. 007-CJ-005-2015-ANT
SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.



49

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante la doctora María Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del cantón Latacunga, el veinte de enero dos mil dieciséis, que contiene la constitución de la compañía **SANTA ROSA DE PATUTAN SANPATUTRANS S.A.**, inscrita el veintiséis de enero dos mil dieciséis, bajo la partida N°038/2016 contantes a fojas 072 vta a la 082, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, veintiséis de enero dos mil dieciséis.-/

ELABORADO POR: Marisela Espinel.-/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



LATACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL

Nº 0071948